



## **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS** SECRETARIA DE SALUD COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA

REGISTRO SANITARIO DE PLAGUICIDAS No.

183720-183721

RSCO-FUNG-0322-367-002-080

El presente registro con fundamento en lo establecido por los artículos; 4 párrafo tercero, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, 16 fracción XI de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 3 fracción XXIV, 4 fracción III, 17 bis fracción IV, 194 fracción III, 197, 198 fracción II, 204, 278 fracciones I, II, 111 y IV, 281, 368, 371, 376 y 376 bis, 378 de la Ley General de Salud; 1 y 2 inciso c fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracción I, 8, 9, 10, 11, 12 fracciones I, III, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de la Paguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado en el Diaino Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2004; 1, 3, fracción II (ncisos g, h) V, VII, XI y, XII, 4, 11 fracción XI del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; Acuerdo por el que se delegan las Facultades que se señalan en los órganos administrativos que en el mismo indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado el 7 de abril de 2010 en el Diario Oficial de la Federación, así como los relativos y aplicables del "Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2011 y tomando en consideración la resolución final emitida en relación a la documentación recibida con No. de decordo de la Comisión Federal para la protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Com

Domicilio Fiscal AGROQUIMICA TRIDENTE S.A DE C.V.

CAMINO A LAS DILIGENCIAS S/N Domicilio:

**TEPOJACO** 

43800, TIZAYUCA, HIDALGO

HERIBERTO FRIAS NO. 1529-703

No de licencia o aviso de funcionamiento: 07 P 13 069 0003

DEL VALLE

3100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL

RFC: ATR 650809EQ0 CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

VITAL 80% P.H. TRIDENTE

AGROQUIMICA TRIDENTE, S.A. DE C.V.

Nombre Común del ingrediente activo:

MANCOZEB

Función:

Titular del Registro:

Nombre Comercial:

FUNGICIDA

Presentación:

POLVO HUMECTABLE

Uso:

**AGRICOLA** 

Categoría

IV LIGERAMENTE TOXICO

Fabricante del ingrediente Activo:

Formulador:

Maquilador:

Proveedor:

Fecha de expedición

21/03/2013

Fecha de vencimiento:

INDETERMINADA

DIRECTOR EJECUTIVO DE AUTORIZACION DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS

Q. MARGO ANTONIO ARIAS VIDAÇA

FIRMA EL DIRECTOR EJECUTIVO DE AUTORIZACIÓN DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO, DÉCIMO PRIMERO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE SEÑALAN, EN LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS QUE EN EL MISMO SE INDICAN DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 7 DE ABRIL 2010.

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras ó enmenduras

3300CALM421 /3300ROLM488 /CF-N704v



## 133300CI090021

DEAPE

183720-183721

Composición Porcentual: Ingredientes(s) Activo(s):

CONTENIDO RANGOS DE VARIACIÓN AUTORIZADOS

IS METER

MAXIMO

% en Peso/ % en volumen

NOMINAL

80.000

MINIMO

76.000

Equivalente de Ingrediente

Activo

MANCOZEB

Producto de coordinación del ión Zinc y etilen bis ditiocarbamato de

manganeso

84.00 800 g/kg

Ingrediente(s) Inertes(s) DILUYENTE, HUMECTANTE, DISPERSANTE Y ESTABILIZADOR.

20.000

Uso Autorizado:

**OBSERVACIONES AL REGISTRO:** 

SE ADJUNTA AL PRESENTE REGISTRO, LA ETIQUETA DEL PRODUCTO, QUEDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE ESTA SECRETARIA Y DE LA REGLAMENTACION VIGENTE APLIQUE BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD.

SE PODRA SOLICITAR RENOVACION DE REGISTRO DEL PRODUCTO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

ESTA AUTORIZACION PODRA SER REVOCADA SI SE VIOLA ALGUNA DE LAS CONDICIONES CITADAS O CUALQUIER DISPOSICION LEGAL APLICABLE SIN PERJUICIO DE LA SANCIONES QUE SU CASO CORRESPONDAN.

ESTE REGISTRO SANTIARIO ES UN CERTIFICADO DEL GOBIERNO MEXICANO DE EFICACIA Y SEGURIDAD. ES REQUISITO NECESARIO PERO NO SUFICIENTE: PARA SU COMERCIALIZACION. SE EXPIDE SIN INTERFERIR CON DISPOSICIONES DE OTRAS DEPENDENCIAS

PUBLICIDAD DIRIGIDA A:

SU IMPORTACION, EXPORTACION, ACONDICIONAMIENTO, VENTA O DISTRIBUCION AL PUBLICO, SERA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES EN QUE HA SIDO APROBADO

3300CALM421 /3300ROLM488 /CF-N704v

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras ó enmenduras

OF 183721